

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS**A B O G A D O S**

Carrera 11A No. 94 -76 - Of.305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tels: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

As. 2666/PCT.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES****E. S. D.****SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO**

Radicación : 04043905 00000004

Folios: 2

Fecha (MM): 2006-03-21 14:04:58

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE INCI 538 PETICION

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 04-043.905
Solicitud de Patente a nombre de
Syngenta Limited

Yo, **JIMENA ESCOBAR URIBE**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, en la Carrera 11 A No. 94-76 Of. 305, obrando como apoderada de la sociedad **Syngenta Limited**, con domicilio en Guildford, Surrey, Reino Unido, solicitante de la patente de la referencia, pido a usted que se proceda a examinar si la invención, cuya patente se tramita en el expediente de la referencia, es patentable.

Adjunto al presente memorial el recibo No. 06 - 19,217 de 09 de marzo de 2006, por la suma de \$194.000.00, con lo cual queda cubierta la tasa oficial correspondiente a dicho estudio.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C. 39.779.452 de Usaquén

T.P. 68.228

Cod. 5376

JEU/ra.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04043985 00000004 Folios: 2
Fecha (AMD): 2006-03-21 14:04:50
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 530 PETICION
Dependencia: 2829 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 19,217
FECHA : MARZO 9 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ESCORBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	48487979	08/03/2006	5,222,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	194,000.00
		TOTAL :	\$ 194,000.00

SOM: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE :

1

☐

Corrección de error material

☒

Modificación a una solicitud

2 S LICITANTE	Nombre: SYNGENTA LIMITED Dirección: Priestley road, Surrey Research Park, Surrey GU2 7YH, Nacionalidad o Domicilio: Guildford, Surrey, Reino Unido Lugar de Constitución: Reino Unido <table><tr><td>Teléfono:</td><td>Fax:</td></tr><tr><td>E-mail:</td><td></td></tr></table>	Teléfono:	Fax:	E-mail:		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número _____
Teléfono:	Fax:					
E-mail:						
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: JIMENA ESCOBAR URIBE Dirección: Cra. 11A No. 94-76 (Of. 305) Teléfono: 6 162051/61 Fax: 6 161889 E-mail: tm-patent@escobaruribe.com	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 39.779.452 T.P.68.228				

4 Número del expediente:

04043905

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Que se anote :

Las Modificaciones que se hacen en las páginas 3 y 14 de la memoria descriptiva y página 17 de capítulo reivindicatorio

6 Comprobante de pago No. 06-48.809 Fecha 27 de junio de 2006

7 Anexos:

- ☐ Comprobante de pago de la tasa
☐ Poderes, si fuere el caso
☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: JIMENA ESCOBAR URIBE

FIRMA:


C.C. 39.779.452 de Usaquén T.P. 68228

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS**A B O G A D O S**

Carrera 11A No. 94 - 76 - Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tels: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

2666/P

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

Re: Expediente No. 04.043.905

Solicitud de patente a nombre de Syngenta Limited

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 94-76, Of. 305, obrando como apoderada de la sociedad Syngenta Limited domiciliada en Guildford, Surrey, Reino Unido de la Gran Bretaña, solicitante de la patente de la referencia, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial las páginas 3 y 14 de la memoria descriptiva y la página 17 del capítulo reivindicatorio donde se han realizado las siguientes modificaciones:

- 1.1 En la página 3, se suprimió el segundo término "picoxiestrobina" que debido a un error involuntario se mencionó dos veces en el último párrafo de ésta página de la memoria descriptiva.
- 1.2 De igual manera, se corrigió un error involuntario en la página 14, específicamente en la lista de solventes al final del primer párrafo, cambiándose la expresión "acetato de etilo" por el término correcto "lactato de etilo". Esta modificación resulta obvia toda vez que en la tabla 7, donde se establecen en la primera fila los solventes, aparece el término EL que corresponde a las iniciales del término lactato de etilo en inglés (Ethyl Lactate). Adicionalmente, en la página 5, en la línea 4, se establece que el lactato de etilo es un solvente adecuado para ser empleado en la presente solicitud.

- 1.3 Finalmente, en la página 17 de la presente solicitud se cambió en la reivindicación 11 la expresión: "una solución concentrada de pesticida de acuerdo con la invención" por la expresión "una solución concentrada de pesticida de acuerdo con la reivindicación 1." Esto con el propósito de hacer referencia a la solución concentrada específica de la reivindicación 1.

En cuanto a las anteriores modificaciones, me permito manifestar que no involucran ninguna ampliación de la materia objeto de la presente solicitud y que sólo responden a enmendar errores involuntarios de transcripción dentro del texto.

Para este efecto, me permito acompañar el recibo No. 06-48,809 de 27 de junio de 2006, con lo cual queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente en cuanto a sus reivindicaciones.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C.39.779.452 de Usaquén

T.P. 68228

Cód. 5376

266
57

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 04-043805-00004-0000
Fec: 2008-07-10 14:20:25 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE/VI
Eva: 379 FASENACIONALI
Adj 329 CTOINFORMACION Febra: 7

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 48,809
FECHA : JUNIO 27 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51077036	27/06/2006	3,900,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	95,000.00
		TOTAL :	\$ 95,000.00

SOM: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

De acuerdo con la presente invención, se proporciona una solución concentrada del pesticida, la cual comprende uno o más pesticidas insolubles en agua y lignina disueltos en un solvente polar miscible con agua. El pesticida o pesticidas usados en la solución concentrada de la invención son insolubles en agua y pueden ser sólidos o líquidos, pero la invención es de particular valor para los pesticidas que son sólidos a temperatura ambiente. Normalmente ellos tendrán una solubilidad en agua de no más de 0.2% peso/volumen. Ellos también deben ser solubles en los solventes polares miscibles con agua, elegidos.

La cantidad de pesticida o pesticidas usados estará usualmente entre 0.5 y 50% Peso/volumen, más usualmente entre 1 y 30% peso/volumen y típicamente entre 5 y 20% peso/volumen, de la solución total.

Los pesticidas incluyen herbicidas, insecticidas y fungicidas. La invención es particularmente adecuada para cualquier pesticida o mezcla de pesticidas que tienen una solubilidad en agua de no más de 0.2% peso/volumen. Ejemplos de pesticidas para uso en esta invención son: napropamida, haloxifop, clodinafop-propargilo, mesotriona, cipermetrina, alfa-cipermetrina, beta-cipermetrina, ciproconazol, difenoconazol, hexaconazol, penaconazol, tebuconazol, azoxitrobina, picoxiestrobina, cresoxima-rnetilo, metominoestrobina, piraclostrobina, trifloxiestriobina, ciprodinil, metalaxil, mefenoxam, fluazinam, fludioxonil, paclobutrazol, tiabendazol y quinoxifeno. Sin embargo la

EJEMPLO 2

Este ejemplo ilustra el uso de solventes polares alternativos para preparar las soluciones concentradas de la invención y el uso de otros pesticidas. Se prepararon formulaciones SL que contienen el 10% w/v del ingrediente activo y 4% w/v de Indulina AT, usando los ingredientes activos: azoxiestrobina, hexaconazol, cipermetrina y mesotriona con NMP como solvente. Adicionalmente, se prepararon formulaciones similares de azoxiestrobina con los siguientes solventes: GBL, DMSO, THFA, lactato de etilo y 50% NMP / 50% PEG 200.

Las diluciones de estas formulaciones (2500 ppm del ingrediente activo en agua CIPAC C) se analizaron por el método descrito en el ejemplo 1, con los resultados mostrados en la tabla 7.

Tabla 7: Solventes alternativos

Solvente	Calidad de la dilución después del tiempo (horas)							Retención en tamiz (75 m)
	Init	0.5	1.0	2.0	3.0	6.0	24.0	
NMP	*	*	*	*	*	*	*	nada
GBL	*	*	*	*	*	*	*	nada
DMSO	*	*	*	*	*	*	*	nada
THFA	*	*	*	*	*	*	*	nada
EL	*	*	*	*	*	*	*	nada
NMP/PEG	*	*	*	*	*	*	*	nada

*Suspensión de partículas sub-micrónicas finas

6. Una solución concentrada de pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la cual el solvente polar se selecciona del grupo que consiste de γ -butirolactona, alcohol tetrahidrofurfúrico, lactato de etilo y N-metil pirrolidona.
7. Una solución concentrada de pesticida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, la cual incluye un estabilizador de polímero o un agente anti-aglomerante.
8. Una solución concentrada de acuerdo con la reivindicación 7, en la cual el estabilizador de polímero o agente anti-aglomerante es etil celulosa.
9. Una solución concentrada de pesticida la cual incluye:
 - (a) de 1 a 30% w/v de uno o más pesticidas insolubles en agua y
 - (b) Lignina en la relación de peso de entre 1:10 a 1:1 del componente (a), estando ambos (a) y (b) disueltos en un solvente polar miscible con agua.
10. Una solución concentrada de pesticida de acuerdo con la reivindicación 9, la cual contiene hasta 0.5% w/v de otro aditivo.
11. Un método para combatir o controlar una peste agrícola el cual comprende la aplicación a la peste o al *locus* de la misma de una cantidad efectiva de pesticida de una dispersión acuosa preparada dispersando en agua una solución concentrada de pesticida de acuerdo con la reivindicación 1.